

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2581** *Acuerdo de 18 de diciembre de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se prorroga la composición actual de los/las Magistrados/as del Tribunal Supremo que han de constituir en el año 2025 la Sala de Conflictos de Jurisdicción prevista en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha acordado la prórroga de la composición actual de los/as Magistrados/as del Tribunal Supremo que han de integrar la Sala de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria y los de la jurisdicción militar, durante el 2025.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.